

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 03 de Julio del 2020

Señor

Presente

Con fecha 03 de Julio del 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°133-2020-D/FCS.- Callao; 03 de Julio del 2020, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el oficio N°109/UI-FCS/2020 de la Unidad de Investigación, recepcionado el 03 de Julio del 2020, proponiendo cambio de Asesor del Proyecto de Tesis para optar Título de Licenciado en Enfermería, titulado: "FACTORES INTERVINIENTES RELACIONADOS A LA VACUNACIÓN EN MADRES CON NIÑOS DE 4 AÑOS DEL CENTRO DE SALUD PLAYA RIMAC, CALLAO 2019" elaborado por los Bachilleres: BRAVO NUÑEZ ADABEL, MAMANI PORTUGAL JAIME ANDRES Y CUSI JOYA NICOLE BRIGITTE y modificación de Título de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, en contemplación a lo estipulado en el artículo 91°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N°002-2015-AE-UNAC de fecha 02 de Julio del 2015, que a la letra dice "*La Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...*".

Que, en concordancia con lo establecido en el artículo 35° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, que a la letra dice "*La presentación de un trabajo de investigación o proyecto de investigación para grado de bachiller y un trabajo de tesis para titulación profesional es realizada hasta por tres estudiantes o bachilleres.*"; que asimismo en el literal b), artículo 10° del acotado Reglamento, se menciona que para obtener el Título Profesional se requiere "*La aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional*"; así como en el literal a), artículo 73° del acotado Reglamento, establece que "*para la aprobación del proyecto de tesis, el Bachiller presenta ... a) "Solicitud dirigida al Decano, ... solicitando aprobación del proyecto de tesis, designación de jurado revisor y del docente asesor ...*".

Que, mediante Resolución de Decanato N°0286-2019-D/FCS; del 17 de Setiembre del 2019, se designó como asesora del proyecto de tesis, titulado "FACTORES INTERVINIENTES RELACIONADOS A LA VACUNACIÓN EN MADRES CON NIÑOS DE 4 AÑOS DEL CENTRO DE SALUD PLAYA RIMAC, CALLAO 2019", elaborado por los Bachilleres: BRAVO NUÑEZ ADABEL, MAMANI PORTUGAL JAIME ANDRES Y CUSI JOYA NICOLE BRIGITTE, para optar Título Profesional de Licenciado en Enfermería, a la docente DRA. ZOILA ROSA DÍAZ TAVERA, del Proyecto de Tesis;

Que, mediante oficio N°109/UI-FCS/2020 de la Unidad de Investigación, recepcionado el 03 de Julio del 2020 se propone cambio de Asesor y modificación del título del Proyecto de Tesis para optar Título de Licenciado; conforme lo acordado en Sesión del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 26 de Junio del 2020;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao y aprobado mediante Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS

RESUELVE:

1. Anular la Resolución N°286-2019-D/FCS; de fecha 17 de Setiembre del 2019.
2. **DESIGNAR** a la docente **Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA** como **ASESORA** del Proyecto de Tesis, titulado "**ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO AL ESTRÉS Y CALIDAD DE VIDA EN PACIENTES ONCOLÓGICOS PORTADORES DE UNA OSTOMÍA DIGESTIVA, DE UNA UNIDAD DE TERAPIA OSTOMAL, LINCE 2020**". elaborado por los Bachilleres: : BRAVO NUÑEZ ADABEL, MAMANI PORTUGAL JAIME ANDRES Y CUSI JOYA NICOLE BRIGITTE, para optar Título Profesional de Licenciado en Enfermería

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

2. Remitir la presente Resolución conjuntamente con el ejemplar del Proyecto, al Asesor, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente (15 días calendarios), contados a partir de su recepción.
3. Transcribir la presente Resolución al Asesor, a la Unidad de Investigación e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



[Handwritten signature]
Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana



[Handwritten signature]
Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico